



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018

J.G.L. nº 22/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cuatro de julio de dos mil diecinueve, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D Joaquín Moreno Porcal, D. Antonio Arenas Almenar, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Estando presentes todos los miembros de la Junta Gobierno Local, según decreto nº 1.800/2019, de 20 de junio, por la Presidencia se declara constituida, quedando integrada por los siguientes miembros:

Carlos Fernández Bielsa (Alcalde-Presidente)

D^a. M^a. Luisa Martínez Mora

D^a. Josefa Luján Martínez

D. Joaquín Moreno Porcal

D. Antonio Arenas Almenar

D^a. Mercedes Caballero carrasco

D. Alfredo Catalá Martínez

D. José Francisco Herrero Monzó

2.-APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES.

Se acuerda establecer como día de sesión ordinaria los lunes, a las nueve horas treinta minutos.

3.-DELEGACIONES D LAS ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

Se da cuenta de las atribuciones que se delegan por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local:



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018

J.G.L. nº 22/19

A) En materia de Urbanismo:

- El otorgamiento de licencias de obra mayor.
- El otorgamiento de licencias de obras sujetas a legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas o a la de actividades calificadas.
- La autorización de la instalación de kioscos en la vía pública o en terrenos de uso público.

B) En materias de obras:

- La solicitud de subvenciones de inversiones públicas.

C) En materia de Personal.

- El nombramiento de los funcionarios de carrera de la Corporación, excepto aquellos cuyo nombramiento corresponda a otra Administración, previo el correspondiente proceso de selección.
- El nombramiento de funcionarios interinos, previo el procedimiento de selección establecido.
- La contratación de personal laboral fijo, previo el correspondiente procedimiento de selección.

D) En materia de Patrimonio:

- Responsabilidad Patrimonial de la Administración.
- La cesión en precario de la utilización de bienes municipales cuando no sea competencia del Pleno.

E) Otras materias.

- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Patrimonio y Sanidad.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018

J.G.L. nº 22/19

**4.- Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por
por daños y molestias por ruidos
producidos en el local destinado a bar sito en la calle Joan Manuel Serrat 2/
Víctor Jara presentada el día 30/11/2017 (R.E 25378).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial.

Servicios sociales.

**5.-SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR DIVERSAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ASÍ COMO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES
CULTURALES POR MOTIVOS SOCIALES EN LA TEMPORADA 2019. (Informe
Intervención 621/2019 de 5 de junio).**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

**6.-SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR DIVERSAS ACTIVIDADES
DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPUESTA POR
LOS SERVICIOS SOCIALES DE. (Informe Intervención 680/2019 de 17 de junio).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el
acuerdo.

**7.- SOLICITUD EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN
DE LA PISCINA DURANTE LOS MESES DE VERANO PARA EL CENTRO DE ACOGIDA
DE REFUGIADOS. (Informe Intervención 714/2019 de 21 de junio).**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018

J.G.L. nº 22/19

8.-SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASA POR LA UTILIZACION DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MISLATA DURANTE LOS MESES DE VERANO PARA VIVIENDAS TUTELADAS DE MISLATA. (Informe Intervención 715/2019 de 21 de junio).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

9.- EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS POR LA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MISLATA LOS MESES JULIO Y AGOSTO PARA EL COMEDOR DE VERANO ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO MISLATA. (Informe Intervención 683/2019 de 17 de junio).

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

10.- EXENCION PAGO TASAS PARA UTILIZACIÓN DE LA PISCINA DE VERANO LA TEMPORADA 2019. (Informe de Intervención 727/2019 de 25 de junio).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Urbanismo

11.-SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN TRAMITADA A INSTANCIA DE IBIZA VILA MAR, S.L, REPRESENTADA POR A E A , PARA EL DERRIBO DE LOS EDIFICIOS DE LPLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA SITOS EN LAS CALLES MARIANO BENLLIURE NÚM 15 Y ANTONIO APARISI NÚM 10. (LDEM2-2019).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de licencia urbanística.

Subvenciones



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2018

J.G.L. nº 22/19

**12.- MODIFICACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2019-21.
EDUCACIÓN.BECAS DE MOVILIDAD PROYECTO MISLAPRACTIC.**

La junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.